COMUNICACION Nº 5398

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe sobre las medidas adoptadas y/o a adoptar en relación a los anuncios en las azoteas, terrazas y cubiertas de los edificios privados de la Ciudad mediante cualquiera de las formas previstas en el Art. 7º de la Ordenanza Nº 10.814 y en orden a la prohibición absoluta del Art. 27º - Título VII de la Ordenanza Nº 10.814.

SALA DE SESIONES, 1º de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00923673-8 (PC).-